

## II. TRIBUNALES

## Patronato «Santiago Ramón y Cajal»

Tribunal titular.—Presidente: Don Clemente López Quijada, Investigador científico del Instituto «Gregorio Marañón». Vocales: Don Carlos Asensio Betones, Investigador científico del Instituto de Enzimología; don Julio Pérez Silva, Investigador científico del Instituto «Jaime Ferrán», y don Fernando Marín Girón, Secretario del Instituto «Santiago Ramón y Cajal» y Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. Secretario: Don Emilio Muñoz Ruiz, Colaborador científico del Instituto de Biología Celular.

Tribunal suplente.—Presidente: Doña Gabriela Morreale de Castro, Investigador científico del Instituto «Gregorio Marañón». Vocales: Don Claudio Fernández de Heredia, Investigador científico del Instituto de Enzimología; doña María del Carmen Cándida González Vázquez, Colaborador científico del Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología, y don Facundo Valverde García, Investigador científico del Instituto «Santiago Ramón y Cajal». Secretario: Don José Luis Cánovas Palacios-Valdés, Colaborador científico del Instituto de Biología Celular.

## Patronato «Alonso de Herrera»

Tribunal titular para plazas de Estación Experimental del Zaidín de Granada (Suelos), Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas (Petrología), Sección de Mineralogía de Pamplona (Mineralogía de Sedimentos), Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (Físico-Química de Suelos), Estación Experimental de Aula Dei de Zaragoza (Suelos), Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas (Cristaloquímica) e Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Física del Suelo).

Presidente: Don Miguel Delgado Rodríguez, Jefe de la Sección de Génesis, Clasificación y Cartografía de Suelos de la Estación Experimental del Zaidín de Granada y Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Vocales: Don Julio Rodríguez Martínez, Jefe de la Sección de Mineralogía del Instituto de Edafología y Biología Vegetal y Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid; don Armando Abadía Conte, Investigador Científico de la Estación Experimental de Aula Dei de Zaragoza, y don Pablo Arambarrí Cazalis, Investigador Científico del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto. Secretario: Don Alfredo Hernández-Pacheco Rosso de Luna, Colaborador Científico del Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas.

Miembros suplentes: Don Francisco Gihela Vilchez, Investigador Científico de la Estación Experimental del Zaidín de Granada, y don José María Bosch Figueras, Colaborador Científico del Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas.

Tribunal titular para las plazas de Misión Biológica de Galicia (Mejora de Pratsenses), Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Fisiología Vegetal), Instituto «Antonio José de Cavanilles» de Botánica (Microsistemática de Cormófitos), Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (Bioquímica), Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia (Fisiología Vegetal).

Presidente: Don Ernesto Vileitez Cortizo, Director del Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia y Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. Vocales: Don Luis Carreras Matas, Investigador Científico del Departamento «José Celestino Mutis» del Instituto «Antonio José de Cavanilles» de Botánica; don Justo Domínguez Rodríguez, Investigador Científico de la Misión Biológica de Galicia, y don Angel Ortuño Martínez, Investigador Científico del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Secretario: Don Salvador Oliver Moscardó, Colaborador Científico del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Miembros suplentes: Don Miguel Gerardo Guillén López, Colaborador Científico del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, y don Ramón Fábregas Lorenzo, Colaborador Científico del Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia.

Tribunal titular para las plazas de Instituto de Alimentación y Productividad Animal (Bromatología), Instituto «López-Neyras» de Parasitología de Granada (Parasitología Veterinaria), Estación Agrícola Experimental de León (Nutrición de Rumiantes), Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca (Sociología Rural) y Centro Pirenaico de Biología Experimental (Limnología).

Presidente: Don Diego Guevara Pozo, Director del Instituto «López-Neyras» de Parasitología de Granada y Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. Vocales: Don Angel Cabo Alonso, Jefe del Laboratorio de Geografía Económica del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca y Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca; don Enrique Balcells Rocamora, Investigador Científico del Centro Pirenaico de Biología Experimental, y don Jesús Rodríguez Guedas, Colaborador Científico de la Estación Agrícola Experimental de León. Secretario: Don Jesús Treviño Muñoz, Colaborador Científico del Instituto de Alimentación y Productividad Animal.

Miembros suplentes: Don José González Castro, Vicedirector del Instituto «López-Neyras» de Parasitología de Granada y Profesor agregado de la Universidad de Granada, y don Antonio García Rodríguez, Investigador Científico del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca.

## III. AMPLIACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Se amplían a un total de 32 las plazas convocadas (14 para el Patronato «Santiago Ramón y Cajal» y 18 para el Patronato «Alonso de Herrera»), de conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y del apartado 1.1 de la norma 1 de la correspondiente convocatoria.

## IV. CONVOCATORIA

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, de conformidad con el apartado 6.6, convoca a los señores aspirantes a este concurso-oposición para el día 5 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en la sede del Centro de Investigaciones Biológicas, Velázquez, 144, Madrid, para los aspirantes a plazas del Patronato «Santiago Ramón y Cajal», y el mismo día y hora en la sede del Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Serrano 115 bis, Madrid, para los aspirantes a plazas del Patronato «Alonso de Herrera».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 23 de julio de 1970.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca al único opositor admitido a la adjuntía número 89, adscrita a la disciplina de «Lengua árabe», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las once de la mañana del día veintinueve de septiembre del corriente año en el Seminario de Lengua árabe de la aludida Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del interesado a partir del día once del citado mes de septiembre en la Secretaría de la Facultad.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Presidente, Elías Terés Sádaba.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Colaborador Científico de segunda, en la especialidad de «Prehistoria», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico de segunda, en la especialidad de «Prehistoria», del Centro Superior de Investigaciones Científicas, con destino en el Instituto Español de Prehistoria del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», para el día 23 de septiembre del corriente año, a las cinco de la tarde, en la sede del Instituto Español de Prehistoria (Palacio del Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, Madrid), al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente, Martín Almagro Basch.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en el Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural de 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril) por la que se convoca oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Instituto Nacional de Colonización, se hace público que los ejercicios darán comienzo y tendrán lugar el día 6 de octubre próximo en las oficinas centrales de este Instituto en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), a cuyo fin se convoca a los opositores para celebrar las correspondientes pruebas en el lugar que queda indicado, con arreglo al siguiente detalle:

Día 6 de octubre

Nueve horas.—Primera prueba: Escribir taquígraficamente durante diez minutos con traducción y escritura a máquina.  
Trece horas.—Segunda prueba: Escritura a máquina durante quince minutos.

La actuación de los opositores en las distintas pruebas selectivas será conjunta y simultánea, si bien el orden de llamada para dicha actuación será, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado al efecto, empezando por el número 3, doña Natividad Redondo Gómez, y terminando con el número 2, doña María del Carmen Mengual de Carvajal, según aparecen en la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio de 1970.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Florencio Llanos.—Visto bueno: El Presidente, Rodrigo Alveidín.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona segunda de esta capital.**

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona segunda de esta capital.

### Admitidos

Don Luis Cuadros Vargas.

### Excluidos

Don Emilio Linares Vilaseca.—Por existir concursantes aptos de conformidad con el párrafo noveno, artículo 59, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, los que podrán formular reclamación dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Procedimiento.

Granada, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.234-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se rectifica el anuncio de concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona primera de la capital.**

Advertido un error en el texto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 1 de septiembre de 1970, de la resolución convocando concurso para la plaza de Recaudador de la zona primera de la capital de Salamanca, se rectifica en el sentido de que donde dice: «y el 5 por 100 de Arbitrios municipales», debe decir: «y el 5 por 100 de Arbitrios provinciales».

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—5.277-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal calificador en el concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor de esta Diputación.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio pasado la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha plaza y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma dentro del plazo reglamentario, se ratifica dicha lista con el carácter de definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de dicho concurso estará constituido por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, don Modesto Fralfe Foulade, como Presidente; y como Vocales, don Ramón Huerta Huerta, Secretario general de la Corporación; don Pablo Miguel Nieto Moto, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Julio Nieves Barro-

go, Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado, en quien delegue doña Sara García Bermejo, en representación del Profesorado oficial del Estado (y como suplente de la misma, doña Juliana Gómez Martín), actuando como Secretario don Isidoro Herranz San Frutos, Jefe del Negociado de la Secretaría General.

Segovia, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.239-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Osuna.**

La Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante concurso, la zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de Osuna, con sujeción a las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, Decreto número 3286, de 19 de diciembre de 1969, con vigencia de 1 de enero de 1970 y en virtud de las facultades concedidas en el capítulo II, artículo 59 y siguientes, del invocado Cuerpo legal, detallándose a continuación las características de la misma:

**Zona de Osuna.**—Con capitalidad en Osuna y con oficina auxiliar con carácter de permanencia en Estepa mientras duren las circunstancias especiales que así lo han determinado, autorizada por el párrafo II del artículo 48.

**Pueblos.**—Comprende actualmente los Ayuntamientos de Osuna, Aguadulce, Badolatosa, Casericho, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, La Lantejuela, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Pedrera, La Roda de Andalucía, el Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

**Promedio del cargo ordinario de valores en el bienio 1968-1969:** Pesetas 26.329.437.

**Categoría:** Tercera definitiva.

**Premio de cobranza en voluntaria:** El 4 por 100.

**Participación en apremios:** En los periodos de prórroga y en los recargos de apremio hechos efectivos, participarán la Corporación y el Recaudador por mitad, sin que pueda exceder la participación de éstos en el recargo liquidado en un solo procedimiento de apremio de la cantidad de 20.000 pesetas (artículo 96).

En la fecha actual las participaciones del Recaudador son equivalentes al 250 por 100 de lo cobrado con el 10 por 100 y el 7,50 por 100 de lo cobrado con el 20 por 100, sin que exista limitación sobre el exceso en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta la Corporación y mientras éste se mantenga.

**Recompensa por incremento en recaudación:**

En periodo voluntario: Conforme al párrafo segundo del artículo 78 del Estatuto Orgánico, la participación del Recaudador será del 80 por 100 de la concedida a la Corporación Provincial.

En los plazos de prórroga y en gestión ejecutiva de valores en recibos y certificaciones apreciadas conjuntamente: Con independencia de la recompensa anterior y para premiar la gestión del Recaudador se establece otra del 0,30 por 100, que se otorgará cuando se reúnan las condiciones exigidas en el artículo 79 del mismo texto legal.

**Impuesto de plagas del campo:** El 4 por 100 en recaudación voluntaria y 7,50 por 100 en los recargos de ejecutiva.

**Arbitrio Municipal:** El 4 por 100 en la recaudación voluntaria e igual participación en ejecutiva que la fijada para los valores del Estado.

**Arbitrios Provinciales:** Los que se encomiende para su cobro la Corporación y en las condiciones que se fijen, no inferior a las establecidas para el Estado.

Otros Organismos y Corporaciones: Se obliga igualmente al Recaudador designado a la gestión de cobro que acuerde o autorice la Corporación y en las condiciones que se establezcan.

**Cuantía de la fianza:** Determinada conforme al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación en sesión del 15 de noviembre de 1965, con un 1,50 por 100 de fianza individual, pesetas 394.042, y un 2 por 100 de fianza colectiva, 528.589 pesetas, ambas en las condiciones establecidas en la escritura pública otorgada ante el Notario de su Ilustre Colegio don Juan Vivanco Sánchez con fecha 7 de julio de 1967, protocolo número 4.109, bien sea en efectivo metálico o en efectos públicos.

De no someterse al establecimiento de este régimen mixto de fianza individual y colectiva que tiene establecido la Corporación, se exigirá, conforme se establece en el Estatuto Orgánico en su artículo 83, en relación con el 82, una fianza equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria de los valores de los años 1968-1969, que se fija en la forma establecida por la legislación a ellas aplicables.

La plaza vacante se proveerá en primer lugar en concurso restringido, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Orden de 31 de diciembre de 1966, hoy a tenor de lo dispuesto en el artículo 69, al que podrán concurrir los Recaudadores de esta provincia funcionarios de Hacienda, o en